

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y
FORMACIÓN PROFESIONAL**

*ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
CONJUNTAMENTE CON EL INFORME DE AUDITORÍA
INDEPENDIENTE*

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONTENIDO

Informe de auditoría independiente

Estado de situación financiera

Estado de resultados

Estado del resultado integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas

\$	-	Pesos uruguayos
US\$	-	Dólares estadounidenses
UI	-	Unidad Indexada
UAR	-	Unidad de Ahorro Reajutable

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL (en adelante "El Instituto"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2020, el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el ejercicio finalizado en dicha fecha, de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue conducida de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Nuestras responsabilidades, de acuerdo con dichas normas, se describen en la sección Responsabilidad del auditor de este informe. Somos independientes de del Instituto de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras responsabilidades de acuerdo con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre la Nota 25 de los Estados Financieros, indicando que durante el presente ejercicio la Institución ha corregido errores de ejercicios anteriores de forma retroactiva, tal como lo indica la Sección 10 de NIIF para Pymes.

Otros cuestiones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, que se presentan a efectos comparativos, fueron auditados por otra firma de auditoría, habiéndose emitido el Dictamen con una opinión favorable sin salvedades con fecha 17 de julio de 2020.

Responsabilidades de la Dirección por los estados financieros

La Dirección del Instituto es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay, y del sistema de control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

Como parte del proceso de preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad del Instituto para continuar como un negocio en marcha y de efectuar, cuando corresponda, las revelaciones relacionadas a dicha capacidad y la utilización de las bases contables de negocio en marcha, salvo cuando la Dirección tenga la intención de liquidar el Instituto, de discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa realista para no hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación y presentación razonable de los estados financieros del Instituto.

Responsabilidad del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección significativa cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o en su conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda su ejecución. Adicionalmente:


- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error significativo en los estados financieros debido a fraude es más elevado que el proveniente de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas, o el apartamiento del control interno del Instituto.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la base contable de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, debemos hacer énfasis en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, debemos expresar una opinión de auditoría modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Instituto deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros y de sus notas explicativas, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre la presentación fiel.

Comunicamos a la Dirección del Instituto acerca de, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de la auditoría planificados, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno identificada en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo,
23 de marzo de 2021

CPA FERRERE



FELIPE QUIRÓ
Socio
Contador Público
C.J.P.P.U. 81.166



INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2020	2019
ACTIVO			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.4	40.309.745	104.166.276
Otros activos financieros	6	697.725.329	1.144.289.096
Deudores operativos y otras cuentas por cobrar	7	168.660.295	193.457.445
Otros activos no financieros	9	19.615.128	23.692.523
Inventarios	11	590.604	13.213.757
Total Activo Corriente		926.901.101	1.478.819.097
Activo No Corriente			
Deudores operativos y otras cuentas por cobrar	7	2.916.097	11.764.612
Propiedades, planta y equipo	12	151.961.392	153.386.366
Activos intangibles	13	13.731.215	12.464.049
Total Activo No Corriente		168.608.704	177.615.027
TOTAL ACTIVO		1.095.509.805	1.656.434.124
PASIVO			
Pasivo Corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	225.805.488	232.773.868
Otros pasivos financieros	15	100.107.174	-
Otros pasivos no financieros	16	4.080.236	3.595.316
Provisiones	17	296.948.066	214.006.624
Total Pasivo Corriente		626.940.964	450.375.808
TOTAL PASIVO		626.940.964	450.375.808
PATRIMONIO			
Capital integrado		720.687.060	720.687.060
Ajustes al patrimonio		98.660.854	98.660.854
Resultados acumulados		(350.779.073)	386.710.402
TOTAL PATRIMONIO	18	468.568.841	1.206.058.316
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		1.095.509.805	1.656.434.124

Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Nota	2020	2019
Ingresos netos de actividades ordinarias	19	940.975.790	954.123.774
Costos operativos	20	(1.503.402.542)	(1.631.004.279)
Resultado bruto		<u>(562.426.752)</u>	<u>(676.880.505)</u>
Gastos de funcionamiento	21	(309.662.669)	(348.730.409)
Resultados diversos	22	9.830.409	6.358.498
Resultados financieros	23	124.769.537	175.745.816
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>(737.489.475)</u>	<u>(843.506.600)</u>

Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
 FERRERE
 Inicialado para identificación

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2020	2019
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(737.489.475)</u>	<u>(843.506.600)</u>
Otro resultado integral		
Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	<u><u>(737.489.475)</u></u>	<u><u>(843.506.600)</u></u>

Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	CAPITAL INTEGRADO	AJUSTES AL PATRIMONIO	RESULTADOS ACUMULADOS	PATRIMONIO TOTAL
SALDOS AL 1° DE ENERO DE 2019	720.687.060	98.660.854	1.230.217.002	2.049.564.916
Movimientos del ejercicio				
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(843.506.600)	(843.506.600)
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	-	-	(843.506.600)	(843.506.600)
SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	720.687.060	98.660.854	386.710.402	1.206.058.316
Movimientos del ejercicio				
Otro resultado integral	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	(737.489.475)	(737.489.475)
TOTAL CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	-	-	(737.489.475)	(737.489.475)
SALDOS FINALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	720.687.060	98.660.854	(350.779.073)	468.568.841

Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

CPA
FERRERE
 Inicialado para identificación

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2020	2019
1. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	(737.489.475)	(843.506.600)
Más / (Menos) partidas que no representan movimientos de fondos		
Deudores Incobrables	7.613.414	53.465.647
Depreciación de propiedades, planta y equipo	11.084.401	11.332.444
Amortización de intangibles	5.626.629	3.272.606
Intereses ganados no cobrados	(550.882)	(378.835)
Cambios en activos y pasivos		
Cambios en deudores operativos y otras cuentas por cobrar	26.032.251	(30.307.012)
Cambios en otros activos no financieros	4.077.395	-
Cambios en inventarios	12.623.153	(11.412.241)
Cambios en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(6.968.380)	(110.454.013)
Cambios en otros pasivos no financieros	484.920	-
Cambios en provisiones	82.941.442	19.645.614
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	(594.525.132)	(908.342.390)
2. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por adquisición de propiedades, planta y equipo	(9.659.427)	(14.814.670)
Pagos por adquisición de intangibles	(6.893.795)	(7.615.663)
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo, e intangibles	-	6.828.418
Cambios en otros activos financieros	176.271.545	912.870.839
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	159.718.323	897.268.924
3. FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Obtención de préstamos bancarios	100.107.174	-
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación	100.107.174	-
3. DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(334.699.635)	(11.073.466)
4. SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	408.619.509	419.692.975
5. SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO (Nota 3.4)	73.919.874	408.619.509

Las notas 1 a 26 son parte integrante de los estados financieros.

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(cifras expresadas en pesos uruguayos)

NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA EMPRESA

1.1 Naturaleza jurídica

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (en adelante “INEFOP” o “el Instituto”), se crea por la Ley N° 18.406 publicada en el Diario Oficial el día 10 de noviembre de 2008, como persona jurídica de derecho público no estatal, que sucede con todos sus derechos, bienes y obligaciones a la Junta Nacional de Empleo.

1.2 Actividad principal

Son cometidos del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional:

- a) Administrar el Fondo de Reconversión Laboral.
- b) Asesorar al Poder Ejecutivo en materia de políticas de empleo, de capacitación y de formación profesional, orientadas a la generación, mantenimiento y mejora del empleo, en orden a promover el trabajo decente y el pleno empleo, productivo y libremente elegido.
- c) Ejecutar las acciones que el Poder Ejecutivo determine en materia de políticas de empleo.
- d) Crear Comités Departamentales Tripartitos de Empleo y Formación Profesional.
- e) Crear Comités Sectoriales de Empleo y Formación Profesional.
- f) Diseñar y gestionar programas de formación profesional para desempleados, personas o grupos de personas con dificultades de inserción laboral mediante acuerdos con instituciones públicas o privadas.
- g) Promover la creación y participar en el diseño de un sistema de certificación de conocimientos y de acreditación de competencias laborales.
- h) Promover la formación continua y la normalización de competencias en el marco de la negociación colectiva y financiar las propuestas que, originadas en convenios colectivos, se consideren viables y se contemplen en el presupuesto anual.
- i) Cooperar y brindar apoyo crediticio y seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente; pudiendo para ello establecer fondos rotatorios o garantizar los créditos con recursos del Fondo de Reconversión Laboral.
- j) Investigar la situación del mercado de trabajo, divulgando los resultados y contribuyendo a una eficaz orientación laboral.
- k) Dar cobertura a través de sus servicios de orientación, formación, capacitación, acreditación de competencias y apoyo de iniciativas a las personas derivadas del Servicio Público de Empleo, los Comités Departamentales y Sectoriales de Empleo y Formación Profesional y otros servicios públicos, privados y sociales a efectos de mejorar su empleabilidad, promover su inserción laboral o apoyar su capacidad emprendedora. El Servicio Público de Empleo operará en la colocación de las personas egresadas de los programas y acciones del Instituto, a través de sus servicios de información, orientación e intermediación laboral.
- l) Desarrollar investigaciones, acciones, programas y asistencia técnica y crediticia que respondan a los requerimientos de las empresas y emprendimientos del sector productivo, con el objetivo de incentivar su creación, formalización, consolidación, participación en cadenas productivas, el mejoramiento tecnológico de las mismas y la recuperación de su capacidad de producción.
- m) Desarrollar investigaciones relacionadas con sus cometidos, a requerimiento de los actores sociales.

- n) Colaborar en la gestión de los registros sectoriales de trabajadores que se acuerden como resultado de convenios colectivos de trabajo o de negociación colectiva, de acuerdo a sus posibilidades operativas y presupuestales.
- ñ) Cooperar y brindar asistencia financiera a las organizaciones más representativas de trabajadores y de empleadores que lo soliciten para la formación e investigación en materia de negociación colectiva.
- o) Cooperar, participar y brindar asistencia financiera para promover el empleo juvenil conforme a las leyes y decretos que regulen la promoción en el acceso al empleo de los jóvenes.
- p) Promover la capacitación para el trabajo, a través de instituciones de enseñanza formal tales como la Universidad del Trabajo del Uruguay, la Universidad Tecnológica, el Centro de Capacitación y Producción, el Consejo de Capacitación Profesional, entre otros, mediante la realización de convenios que promuevan el desarrollo tecnológico y la descentralización, destinándose a estos efectos el 30% (treinta por ciento) de los recursos anuales, sin que ello afecte los fondos aportados por trabajadores y empresarios. Cometido agregado por el artículo 762 de la Ley N° 19.355 (Presupuesto Nacional 2015-2019).
- q) Brindar asistencia financiera al Programa Temporal de Subsidio al Empleo, con el objetivo de promover la incorporación de nuevos trabajadores al mercado laboral, en las condiciones que se estipulen.
- r) Cooperar, participar y brindar apoyo para el desarrollo de programas de asistencia que respondan a la creación, formalización y consolidación de la cadena productiva asociada a la valorización de residuos y en particular, a aquellos procesos que promuevan la inclusión social, laboral y productiva de clasificadores.

La Ley N° 19.438 (Rendición de cuentas 2015) establece las siguientes obligaciones con cargo al Fondo de Reconversión Laboral:

- Artículo 89.- Los subsidios establecidos para las empresas privadas que participen del programa "Objetivo Empleo" de la unidad ejecutora 003 "Dirección Nacional de Empleo" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se financiarán con cargo al Fondo de Reconversión Laboral, previsto por los artículos 17 de la Ley N° 18.406, de 24 octubre de 2008, y 593 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, administrado por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.

Por su parte, la Ley N° 19.689 del 29 de octubre de 2018 (con vigencia 1° de enero de 2019) sustituyó algunos artículos referentes a la Práctica formativa en empresas, incorporando el porcentaje de subsidios a aplicar y estableciendo que su financiamiento será con cargo al Fondo de Reconversión Laboral. Adicionalmente incorpora los siguientes incentivos temporales para la generación de nuevos puestos de trabajo:

- Artículo 10: incorpora un subsidio para la promoción de emprendimientos juveniles por un total de \$ 150.000.000 y que será financiado en partes iguales por INEFOP y ANDE (plazo total: 18 meses).
- Artículo 11: incorpora un subsidio para los empleadores privados que incorporen nuevos trabajadores a su plantilla por hasta \$ 480.000.000 y que será financiado con cargo a la partida dispuesta en el literal c) del artículo 17 de la Ley N° 18.406 (plazo total: 18 meses).
- Artículo 18: se financiarán hasta \$ 150.000.000 a cuenta de la deuda del Estado con el Instituto, en proyectos de interés común entre INEFOP y el Consejo de Educación Técnico-Profesional.

La Ley N° 19.924 (Presupuesto Nacional 2020-2024) modificó la redacción del literal c) del artículo 17 de la Ley N° 18.406, estableciendo como tope de aportación con cargo a Rentas Generales, el 50% de la recaudación del Fondo de Reconversión Laboral del ejercicio anterior (la redacción original fijaba ese mismo porcentaje como mínimo a percibir).

1.3 Situación ante Pandemia COVID-19

Con fecha 13 de marzo de 2020 el Gobierno Uruguayo declaró emergencia sanitaria debido a la propagación del virus Coronavirus ("Covid-19") en el territorio nacional, que afecta a gran parte de los países del mundo y que ha sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud. Por este motivo, se han tomado medidas extraordinarias a nivel regional e internacional para contener dicha pandemia lo cual ha afectado notoriamente la actividad económica.

En el marco de las medidas económicas adoptadas ante esta situación, se promulga el 28 de abril de 2020 la Ley N° 19.877, que estableció un régimen de subsidios con destino a cada titular de empresas unipersonales o a cada socio de sociedades de hecho sin dependientes, todas ellas bajo la modalidad "Monotributo Social MIDES", que se encontraran inscriptos en dicho régimen al día 13 de marzo de 2020.

Para el pago de dichos subsidios se determinó la suma de \$ 290.000.000 del Fondo de Reconversión Laboral que administra el Instituto, con destino al Fondo Solidario COVID-19 creado por la Ley N° 19.874, del 8 de abril de 2020, encomendando a la Agencia Nacional de Desarrollo la ejecución e instrumentación del presente subsidio en coordinación con el Banco de Previsión Social. Fondos que fueron transferidos en su totalidad al Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante "MEF") y que se reflejan dentro de los costos operativos de INEFOP.

Actualmente se están realizando las gestiones ante el MEF para la devolución al Instituto del importe no ejecutado, que según rendiciones de cuentas de la Agencia Nacional de Desarrollo (en adelante "ANDE") asciende a \$ 4.468.520, y que no se reconoce como un crédito a cobrar en los presentes estados financieros.

A nivel operativo como consecuencia de la pandemia, el Instituto adaptó rápidamente sus procesos internos y modalidades de capacitación para cumplir con la demanda coyuntural. Se implementó la posibilidad de teletrabajo para el 100% del personal atendiendo las directivas del Poder Ejecutivo.

Con relación a las capacitaciones, las mismos se adaptaron a los retos de la nueva normalidad definiéndose modalidades virtuales o híbridas que representaron un 56% del total de las capacitaciones brindadas. Se estima seguir utilizando e incluso profundizar estas modalidades de capacitación durante el 2021. La planificación 2021 establece una proyección comprometida con la Agenda Uruguay Digital, definiendo un 60% de acciones en modalidades virtuales y/o híbridas.

Adicionalmente, y como se aprecia en el resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, el desarrollo de la pandemia no ha impactado significativamente en la recaudación del FRL.

1.4 Dirección

Los órganos de dirección son el Consejo Directivo y el Director General. El Consejo Directivo está integrado por el Director General en su carácter de Presidente, dos miembros designados por el Poder Ejecutivo en su representación, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de trabajadores, y dos miembros propuestos por las organizaciones más representativas de los empleadores y un miembro propuesto por las organizaciones más representativas de las empresas de la economía social, este último con voz y sin voto. Cada uno de los miembros designados contará con su respectivo suplente. Los representantes de las organizaciones son designados por el Poder Ejecutivo.

En el año 2015, se procedió a renovar la integración del Consejo Directivo dando cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Ley N° 18.406 en su redacción dada por el art. 219 de la Ley N° 18.996.

En marzo de 2015 el Poder Ejecutivo designa a los nuevos representantes en el Consejo Directivo: el Sr. Eduardo Pereyra en calidad de Director General, el Sr. Fernando Ubal en representación del MEC y el Sr. Gerardo Rodríguez en representación de OPP. El 8 de abril el Poder Ejecutivo designa a los nuevos delegados de las organizaciones representantes de los trabajadores y empleadores: Dr. Juan Mailhos por la CNCS, Sr. Gerardo Garbarino por la CIU, y los Sres. Ismael Fuentes y Julio Perdigón en representación de los trabajadores (PIT-CNT). En junio de 2015 se designa a la nueva representante de las empresas de la economía social, Dra. Rossana Perdomo.

En el año 2020, se procedió a renovar la integración del Consejo Directivo dando cumplimiento a lo establecido en el art. 4 de la Ley N° 18.406 en su redacción dada por el art. 219 de la Ley N° 18.996.

El 1° de abril de 2020 el Poder Ejecutivo designa a los nuevos representantes en el Consejo Directivo: el Sr. Pablo Darscht en calidad de Director General en representación del MTSS, el Sr. Guillermo Dutra en representación del MEC y el Sr. Pablo Puppo en representación de OPP. El 17 de abril el Poder Ejecutivo designa a los nuevos delegados de las organizaciones representantes de los trabajadores y empleadores, siendo los titulares: los Sres. Ismael Fuentes y Julio Perdigón en representación de los trabajadores (PIT-CNT); en representación de los empleadores Sr. Eduardo Ameglio por la CNCS y Sr. Gerardo Garbarino por la CIU, y la Sra. Alicia Maneiro en representación de las empresas de la economía social.

1.5 Tributos

El Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional está exonerado de todo gravamen nacional y departamental excepto de las Contribuciones a la Seguridad Social, según el artículo 20 de la Ley N° 18.406.

1.6 Fecha de cierre y aprobación de los estados financieros

La fecha de cierre de los estados financieros es el 31 de diciembre de cada año.

Los presentes estados han sido aprobados para su emisión por la Dirección del Instituto con fecha 23 de marzo de 2021. Los mismos no han sido aún considerados por el Consejo Directivo, lo cual será realizado dentro de los plazos legales establecidos.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 Bases contables

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (TCR), la misma establece las normas y criterios contables que deben aplicar las Unidades Contables detalladas en la misma, dentro de las cuales se encuentra el Instituto.

Esta Ordenanza dispone que se utilicen de acuerdo a la unidad contable que corresponda las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

Asimismo, determina la normativa a utilizar en situaciones no contempladas por las normas anteriores.

Con respecto a los recursos recibidos de organismos públicos, por ser una Entidad comprendida en el Artículo N° 159 del TOCAF, la Ordenanza establece que los mismos deben reconocerse en el Estado de Resultados en el momento en que se haga efectiva la transferencia y exponerse en forma separada de los restantes ingresos.

En el caso del Instituto corresponde utilizar la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) establece en la Sección 30 - Conversión de la Moneda Extranjera- de NIIF para PYMES, que la moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera el Instituto, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo. Para determinar su moneda funcional, el Instituto considerará los siguientes factores:

- Los precios de venta de los bienes y servicios se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los costos de los materiales, mano de obra y de otros costos de proporcionar los bienes o suministrar los servicios, se denominen y liquiden en esa moneda.
- Los fondos de las actividades de financiación se generan en esa moneda.
- Las cobranzas de los créditos comerciales son realizadas en esa moneda.

La Dirección del Instituto ha seleccionado como moneda funcional el peso uruguayo en la medida que esta moneda cumple con los parámetros referidos, que es a su vez la moneda de presentación de los estados financieros.

2.3 Permanencia de criterios contables

Las políticas y criterios contables aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en el reconocimiento de los ingresos y egresos del ejercicio finalizados el 31 de diciembre de 2020 son similares con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

NOTA 3 - PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES APLICADAS

3.1 Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional mediante la aplicación de las cotizaciones de las respectivas monedas vigentes en las fechas en las que se efectúan las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) han sido valuados a la cotización de las respectivas monedas al cierre de cada ejercicio:

Moneda	2020	2019
US\$	42,340	37,308
UI	4,785	4,365
UAR	36,535	33,931
Euro	52,044	41,829

Los activos y pasivos no monetarios se mantienen a cierre al costo histórico en moneda extranjera, según los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que tuvo lugar la transacción.

Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio, dentro del capítulo Resultados Financieros.

Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre de cada ejercicio se exponen en la Nota 4.

3.2 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección del Instituto realice estimaciones, evaluaciones y supuestos en el proceso de aplicación de las políticas y normas contables que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período o ejercicio.

Si bien las estimaciones realizadas por la Dirección del Instituto se han determinado a partir de la mejor información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que hechos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros que, eventualmente, se derivasen de los ajustes a efectuar en próximos ejercicios es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

Las áreas más significativas en las que la Dirección del Instituto ha realizado estimaciones y supuestos en la aplicación de políticas contables y que tienen un mayor efecto sobre los montos reconocidos en los estados financieros están constituidas por las provisiones para deudores incobrables y las depreciaciones de propiedades, planta y equipo, entre otras.

3.3 Concepto de capital utilizado

El resultado del ejercicio integral se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio durante el ejercicio, luego de excluir los incrementos y disminuciones correspondientes a aportes de capital y retiro de utilidades. Todos los importes involucrados en la variación del patrimonio se expresan en la moneda funcional del Instituto.

3.4 Estado de flujos de efectivo

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se utilizó el concepto de fondos igual a efectivo y equivalentes al efectivo (inversiones con vencimiento menor a tres meses desde la fecha de adquisición y los sobregiros bancarios).

A continuación, se presentan las partidas que componen el efectivo y equivalentes al efectivo al cierre de cada ejercicio:

	2020	2019
Caja	307.654	251.988
Fondo Fijo	200.469	182.579
Banco	39.801.622	103.731.709
Depósitos a plazo fijo	33.610.129	304.453.233
Total	73.919.874	408.619.509

A continuación se presentan una conciliación del importe de efectivo y equivalentes al efectivo del Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2020

	Efectivo en caja o bancos	Otros activos financieros	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo según EFE	40.309.745	33.610.129	73.919.874
Incluido en otras actividades de financiación	-	664.115.200	664.115.200
Partidas del Estado de Situación Financiera	40.309.745	697.725.329	738.035.074

Al 31 de diciembre de 2019

	Efectivo en caja o bancos	Otros activos financieros	Total
Efectivo y equivalentes al efectivo según EFE	104.166.276	304.453.233	408.619.509
Incluido en otras actividades de financiación	-	839.835.863	839.835.863
Partidas del Estado de Situación Financiera	104.166.276	1.144.289.096	1.248.455.372

3.5 Criterio general de valuación

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costos históricos. Por lo tanto, los activos, pasivos, ingresos y egresos son valuados a sus correspondientes valores de adquisición en pesos uruguayos.

3.6 Criterios específicos de valuación:

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados financieros fueron los siguientes:

a) Instrumentos financieros básicos

Incluyen los saldos de efectivo, depósitos a la vista y a plazo fijo, deudores operativos y otras cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, y otros pasivos financieros.

Los instrumentos financieros básicos son reconocidos inicialmente al precio de transacción más los costos atribuibles a su adquisición, excepto que el acuerdo constituya una transacción de financiación, donde el Instituto reconoce el activo o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. También se exceptúa de la medición inicial los activos y pasivos financieros que se miden a valor razonable con cambios en resultados.

Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros básicos se valúan según como se describe seguidamente:

Deudores operativos y otras cuentas por cobrar

Los deudores operativos y otras cuentas por cobrar relacionadas se miden al importe no descontado de efectivo que se espera cobrar menos cualquier deterioro del valor. Para aquellos saldos deudores cuyas condiciones trascienden las condiciones normales de crédito, se miden inicialmente al valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado y, luego, se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo.

Deterioro del valor de activos financieros

Al final de cada cierre de ejercicio sobre el que se informa, se revisan los importes en libros de los activos financieros que no se miden al valor razonable para determinar si se encuentra alguna evidencia objetiva del deterioro del valor. Si la hay, se reconoce una pérdida por deterioro de inmediato en los resultados y el importe en libros de las cuentas del activo financiero se reduce en consecuencia.

Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones que han surgido tras la adquisición de bienes o la contratación de servicios bajo condiciones normales de crédito a corto plazo. Las cuentas comerciales por pagar se miden al importe no descontado de efectivo que debe pagarse. El Instituto compra ciertos bienes a proveedores en el extranjero, los importes denominados en moneda extranjera se convierten de acuerdo a la metodología establecida en la Nota 3.1.

Otros pasivos financieros

Los préstamos se miden al costo amortizado empleando el método del interés efectivo. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

b) Inventarios

Los inventarios se valúan al menor de su costo histórico de adquisición en moneda funcional, o a su precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. El costo se determina con base en el método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Instituto. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos de la Instituto al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Instituto. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se distribuyen entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados.

Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

d) Propiedades, planta y equipo

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo en moneda funcional menos las correspondientes depreciaciones acumuladas (calculadas linealmente a partir de que esté disponible para su uso, aplicando porcentajes determinados en base a la vida útil estimada de los bienes) y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal.

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, se medían a su costo de adquisición re-expresado a partir del año siguiente al de su incorporación, de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumo (IPC).

Para las incorporaciones posteriores al 31 de diciembre de 2014 se realizó el ajuste por re-expresión a partir del mes siguiente a la incorporación del bien.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 se dejan de re-expresar las partidas de propiedades, planta y equipo, quedando las incorporaciones realizadas a partir del 1° de enero de 2017 valuadas a su costo de adquisición.

Los costos posteriores incurridos para reemplazar un elemento de propiedades, planta y equipo, serán reconocidos como parte del activo si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales al Instituto y pueda ser medido de manera confiable. El resto de los gastos son imputados a resultados del ejercicio o período.

Los años de vida útil estimada de las partidas de propiedades, planta y equipo son:

Cuenta principal	Años
Inmuebles	50
Instalaciones	5
Equipos de computación	3
Muebles, útiles	5
Aulas móviles	10
Maquinaria y herramientas	5

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e) Activos intangibles

Los activos intangibles distintos de la plusvalía, se miden al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. La vida útil estimada de los activos intangibles es de:

Cuenta principal	Años
Software	3

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

f) Deterioro del valor de los activos no financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, y activos intangibles para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

g) Beneficios al personal

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el ejercicio en que se devengan.

h) Provisiones y contingencias

De corresponder, las provisiones constituidas que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para reflejar los riesgos relativos a la actividad del Instituto. Se reconoce una provisión cuando el Instituto tiene una obligación presente surgida de un suceso pasado; es probable que la Instituto deba cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Una provisión se mide como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una Sociedad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha. Ésta se determina teniendo en cuenta todos los riesgos e incertidumbres relacionados con la obligación y se descuenta para reflejar el valor temporal del dinero utilizando una tasa de descuento.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, siendo los mismos revelados en notas salvo que la probabilidad de que el Instituto tenga que desprenderse de recursos para cancelar la eventual obligación sea remota.

3.7 Presentación de cuentas del patrimonio

El capital integrado se presenta a su valor nominal.

El capítulo Ajustes al Patrimonio corresponde a la re-expresión de la propiedades, planta y equipo de acuerdo a lo establecido en la Nota 3.6.d).

3.8 Determinación del resultado del ejercicio

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado, a excepción de las contribuciones de Rentas Generales que se reconocen por el criterio de lo percibido.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.

Los ingresos operativos, los costos operativos, los gastos de funcionamiento y otras cuentas de resultados se expresan en base a las cifras históricas en pesos uruguayos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipos y la amortización de los intangibles se determina de acuerdo a lo mencionado en la Nota 3.6 d) y 3.6 e) respectivamente.

NOTA 4 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

El Instituto incurre en el riesgo de tipo de cambio en sus ventas, compras y gastos que están denominados en una moneda distinta de su moneda funcional, el dólar estadounidense. Las principales monedas que originan este riesgo son el peso uruguayo, la unidad indexada y la unidad reajutable.

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

A continuación se detalla la exposición al riesgo de tipo de cambio:

	2020				
	Monto en US\$	Monto en UAR	Monto en UI	Monto en Euros	Monto equivalente en \$
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	8.986	-	-	5.741	679.254
Otros activos financieros	11.622.124	-	42.980.523	-	697.725.329
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	601.207	6.433	130.618	-	26.315.086
Otros activos no financieros	17.965	-	-	-	760.638
Total Activo Corriente	12.250.282	6.433	43.111.141	5.741	725.480.307
Activo No Corriente					
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	23.200	-	-	-	982.288
Total Activo No Corriente	23.200	-	-	-	982.288
TOTAL ACTIVO	12.273.482	6.433	43.111.141	5.741	726.462.595
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	593.614	-	-	-	25.133.617
Total Pasivo Corriente	593.614	-	-	-	25.133.617
TOTAL PASIVO	593.614	-	-	-	25.133.617
POSICION NETA ACTIVA	11.679.868	6.433	43.111.141	5.741	701.328.978
	2019				
	Monto en US\$	Monto en UAR	Monto en UI	Monto en Euros	Monto equivalente en \$
ACTIVO					
Activo Corriente					
Efectivo y equivalentes al efectivo	82.483	-	-	5.741	3.317.418
Otros activos financieros	15.408.961	-	100.000.000	-	1.011.407.517
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	1.765.773	6.433	131.809	-	66.671.125
Otros activos no financieros	196.791	-	-	-	7.341.879
Total Activo Corriente	17.454.008	6.433	100.131.809	5.741	1.088.737.939
Activo No Corriente					
Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar	86.800	-	-	-	3.238.334
Total Activo No Corriente	86.800	-	-	-	3.238.334
TOTAL ACTIVO	17.540.808	6.433	100.131.809	5.741	1.091.976.273
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	237.550	-	-	185.454	16.619.945
Total Pasivo Corriente	237.550	-	-	185.454	16.619.945
TOTAL PASIVO	237.550	-	-	185.454	16.619.945
POSICION NETA ACTIVA	17.303.258	6.433	100.131.809	(179.713)	1.075.356.328

NOTA 5 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación se presentan los instrumentos financieros por categoría:

	A valor razonable con cambios en resultados	Medidos a costo amortizado	Total
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	40.309.745	40.309.745
Otros activos financieros	-	697.725.329	697.725.329
Deudores operativos y otras cuentas por cobrar	-	171.576.392	171.576.392
	-	909.611.466	909.611.466
PASIVOS			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	225.805.488	225.805.488
Otros pasivos financieros	-	100.107.174	100.107.174
Provisiones	-	296.948.066	296.948.066
	-	622.860.728	622.860.728
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019			
ACTIVOS			
Efectivo y equivalentes al efectivo	-	104.166.276	104.166.276
Otros activos financieros	-	1.144.289.096	1.144.289.096
Deudores operativos y otras cuentas por cobrar	-	205.222.057	205.222.057
	-	1.453.677.429	1.453.677.429
PASIVOS			
Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	-	232.773.868	232.773.868
Provisiones	-	214.006.624	214.006.624
	-	446.780.492	446.780.492

NOTA 6 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de otros activos financieros es el siguiente:

	2020	2019
Depósitos a plazo fijo US\$ (1)	491.967.739	574.657.485
Depósitos a plazo fijo \$ (2)	-	132.722.776
Depósitos a plazo fijo UI (3)	205.206.708	436.530.000
Intereses a cobrar	550.882	378.835
	697.725.329	1.144.289.096

- (1) Se compone al 31 de diciembre de 2020 de dos depósitos a plazo fijo con una tasa de rendimiento de 0,1 % anual. Aquellos depósitos cuyo vencimiento es menor a los tres meses desde su constitución que totalizan US\$ 793.815 (equivalentes a \$ 33.610.127) han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

Se compone al 31 de diciembre de 2019 de tres depósitos a plazo fijo con una tasa de rendimiento de entre 0,1% y 0,25% anual. Aquellos depósitos cuyo vencimiento es menor a los tres meses desde su constitución que totalizan US\$ 4.598.732 (equivalentes a \$ 171.569.493) han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.

- (2) Se compone al 31 de diciembre de 2019 de dos depósitos a plazo fijo con una tasa de rendimiento de 2,6% anual. Todos los depósitos tienen un vencimiento menor a tres meses desde su constitución y han sido clasificados como equivalentes al efectivo en el Estado de flujos de efectivo.
- (3) Se compone al 31 de diciembre de 2020 de cuatro depósitos a plazo fijo con una tasa de rendimiento de 0,5 % anual. Todos los depósitos tienen un vencimiento mayor a tres meses desde su constitución y han sido clasificados como actividades de financiación en el Estado de flujos de efectivo. Dos de los mencionados depósitos se encuentran afectados en garantía a favor del BROU.

Se compone al 31 de diciembre de 2019 de un depósito a plazo fijo con una tasa de rendimiento de 0,5 % anual, que por tener un vencimiento mayor a tres meses desde su constitución ha sido clasificado como actividad de financiación en el Estado de flujos de efectivo.

NOTA 7 - DEUDORES OPERATIVOS Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de los deudores operativos y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	2020	2019
Deudores operativos		
Corrientes		
FRL a cobrar (7.1)	75.768.007	71.862.287
Convenios a rendir (7.2)	75.907.866	103.729.194
Fondos rotatorios (7.4)	10.309.138	10.313.666
Gastos y viáticos a rendir	33.246	97.799
Partidas a rendir - literal ñ (7.3)	3.252.839	993.107
Otras partidas a rendir (*)	1.015.794	993.791
Provisión para incobrables (10)	(1.242.410)	-
	<u>165.044.480</u>	<u>187.989.844</u>
Otras cuentas por cobrar		
Corrientes		
Otras cuentas por cobrar - INACOOB (**)	2.692.824	2.175.056
Alquileres a cobrar	31.035	1.730.949
Depósitos en garantía (***)	902.329	830.982
Otras cuentas por cobrar	(10.373)	730.614
	<u>3.615.815</u>	<u>5.467.601</u>
Total deudores operativos y otras cuentas por cobrar Corrientes	<u>168.660.295</u>	<u>193.457.445</u>
Deudores operativos		
No corrientes		
Fondos rotatorios (7.4)	68.787.223	61.991.925
Provisión para incobrables (10)	(66.853.414)	(53.465.647)
	<u>1.933.809</u>	<u>8.526.278</u>
Otras cuentas por cobrar		
No Corrientes		
Otras cuentas por cobrar - INACOOB (**)	982.288	3.238.334
	<u>982.288</u>	<u>3.238.334</u>
Total deudores operativos y otras cuentas por cobrar No Corrientes	<u>2.916.097</u>	<u>11.764.612</u>

(*) Incluye \$ 142.410 provisionados por incobrabilidad con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

(**) Corresponde al saldo por el inmueble Padrón 3825 de Montevideo, vendido a INACOOOP en el ejercicio 2019, a un precio de US\$ 720.000.

(***) Los depósitos en garantía corresponde principalmente a depósitos en BHU constituidos como garantía para los arrendamientos de locales e inmuebles en el interior del país, provistos por el Instituto para la gestión de los Comités Departamentales y Centros de Empleo y Formación Profesional (estos últimos gestionados en forma conjunta con DINAE- MTSS).

7.1 FRL a cobrar

El saldo corresponde a Ingresos de Fondo de Reversión Laboral pendientes de cobro al cierre, recaudados por BPS, Caja Profesional, Caja Notarial y Caja Bancaria según el siguiente detalle:

	2020	2019
BPS	64.218.362	60.251.028
Caja Profesional	4.182.185	4.274.659
Caja Notarial	586.702	619.140
Caja Bancaria	6.780.758	6.717.460
	<u>75.768.007</u>	<u>71.862.287</u>

7.2 Convenios a rendir

El saldo corresponde a las partidas de dinero entregadas en el marco de los distintos convenios suscritos, pendientes de rendición de cuentas según el siguiente detalle:

	2020	2019
ANEP	12.802.925	7.676.626
OIT - CINTERFOR	9.321.611	26.298.633
Cámara Uruguaya de Software	11.571.572	15.142.991
Instituto Cuesta Duarte	8.068.638	3.805.931
Cámara de Industrias del Uruguay	5.476.856	5.948.771
Federación Uruguaya de Empleados COME	5.008.162	5.245.529
Uruguay XXI	5.711.479	3.918.846
Instituto Nacional de la Leche	3.491.624	-
PCTP	3.111.019	1.611.423
Intendencia Municipal de Paysandú	2.175.918	3.427.646
INACOOOP	316.667	7.790.863
Universidad Tecnológica	-	8.156.914
Mundo Afro (*)	1.100.000	1.100.000
Otras Instituciones	7.751.395	13.605.021
	<u>75.907.866</u>	<u>103.729.194</u>

(*) Este saldo fue provisionado por incobrabilidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y forma parte del saldo de la Provisión para Incobrables a esa fecha.

Al 31 de diciembre de 2020 existen partidas pendientes de entrega por un importe de \$ 57.609.725 (\$ 220.901.475 al 31 de diciembre de 2019) por convenios suscritos para las cuales no se han configurado las condiciones para el desembolso de dinero al cierre del ejercicio.

7.3 Partidas a Rendir - Literal ñ

El saldo corresponde a las partidas del literal ñ del artículo 2 de la Ley N° 18.406, en su redacción dada por el art 217 de la Ley 18.996 de Rendición de cuentas y balance

presupuestal, que se otorgan a entidades gremiales de trabajadores y empresas para asistencia financiera en capacitación e investigación en negociación colectiva.

7.4 Fondos Rotatorios

El saldo corresponde a préstamos realizados por el Instituto según el siguiente detalle:

Corrientes	2020	2019
Asociación de Productores Lecheros de Paysandú	5.000.000	5.000.000
Cooperativa de Lechería de Melo	3.840.000	3.840.000
Otras instituciones	1.469.138	1.473.666
	10.309.138	10.313.666
No corrientes		
Alenvidrio S.A. (Nota 8) (*)	60.676.946	53.465.647
Calcar (**)	6.176.468	6.176.468
Asociación de Productores Lecheros de Paysandú	1.933.809	1.933.809
Agencia de Desarrollo Económico de Juan Lacaze	-	416.001
Provisión para incobrables (10)	(66.853.414)	(53.465.647)
	1.933.809	8.526.278

(*) Este saldo fue provisionado por incobrabilidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 y forma parte del saldo de la Provisión para Incobrables al cierre de cada ejercicio económico.

(**) Este saldo fue provisionado por incobrabilidad en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y forma parte del saldo de la Provisión para Incobrables al cierre del presente ejercicio.

NOTA 8 - PRÉSTAMO ALENVIDRIO S.A.

8.1 Condiciones Generales

Por Resolución del Consejo Directivo N°566/17 del 26 de diciembre de 2017, se aprueba la celebración de un Convenio con la empresa Alenvidrio S.A. para la instrumentación de un Fondo Rotatorio para el Proyecto Planta Envidrio 2, por hasta US\$ 1.645.091.

Con fecha 15 de enero de 2018, se firma el Convenio entre el Instituto y Alenvidrio S.A., mediante el cual el Instituto se obliga a transferir a Alenvidrio S.A. el monto de US\$ 1.645.091 sin intereses y sin garantía. La transferencia de fondos se realiza en tres partidas, sujetas a rendición de la partida anterior, las dos primeras por US\$ 500.000 y la final por el saldo restante. Alenvidrio S.A. se compromete a reintegrar al Instituto las sumas transferidas según el siguiente Cronograma de Pagos, considerados a partir de la Puesta en Marcha (agosto 2018, según Informe Técnico remitido al Instituto):

A los 18 meses (marzo 2020):	US\$ 274.182
A los 24 meses (setiembre 2020):	US\$ 411.273
A los 30 meses (marzo 2021)	US\$ 411.273
A los 36 meses (setiembre 2021):	US\$ 548.363

8.2 Análisis de recuperabilidad del crédito

INEFOP resolvió reconocer en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, ante el incumplimiento del deudor en la remisión de información financiera que acreditara la viabilidad del crédito, el deterioro del activo, reflejando una pérdida de \$ 53.465.647 como contrapartida de la provisión por incobrabilidad.

Con fecha 23 de junio de 2020 el Consejo Directivo del Instituto resuelve promover el Concurso Necesario de Acreedores de Alenvidrio S.A., presentándose la correspondiente demanda ante la Sede Judicial.

8.3 Denuncia ante Juzgado Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° Turno

Con fecha 6 de febrero de 2018 un Representante Nacional formuló una denuncia ante el Juzgado Letrado Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° turno por presuntas irregularidades en la concesión del préstamo otorgada por el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP) a Alenvidrio S.A. (ampliando denuncia de 2017 por concesión irregular de préstamos por parte del FONDES a determinadas empresas, entre las cuales se encuentra ENVIDRIO).

El 12 de diciembre de 2018 se contesta ante la mencionada Sede de Oficio N° 960/2018, agregando la documentación solicitada en el expediente.

Con fecha 13 de diciembre comparece el Sr. Director General de INEFOP a la audiencia fijada por la Sede Judicial, entregando en la misma, el informe de contabilidad o rendición de gastos de Envidrio

Con fecha 30 de abril de 2019 surge de la vista fiscal N°241/2019 del expediente de autos que “no puede hablarse de irregularidades de naturaleza penal, desde que la Ley N° 18.406, de creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, incluye dentro de los cometidos del Instituto -en su artículo 2° literales I y L- los de “cooperar y brindar apoyo crediticio y seguimiento técnico a las iniciativas de emprendimientos productivos generadores de empleo decente, pudiendo para ello establecer fondos rotatorios” y “desarrollar investigaciones, acciones, programas y asistencia técnica y crediticia que respondan a los requerimientos de las emprendimientos productivos generadores de empleo decente, pudiendo para ello establecer fondos rotatorios” y “desarrollar investigaciones, acciones, programas y asistencia técnica y crediticia que respondan a los requerimientos de las empresas y emprendimientos del sector productivo. Sobre la base de dichas disposiciones legales, y no existiendo decreto reglamentario que establezca pautas y criterios a seguir por el INEFOP para el otorgamiento de tales fondos rotatorios, no puede concluirse que la asistencia otorgada a ALENVIDRIO S.A. configure un acto arbitrario pasible de reproche penal.”

Los asesores legales del Instituto comparten plenamente la posición del Sr. Fiscal, que no existen irregularidades de naturaleza penal y ha quedado plenamente acreditado en el expediente de marras, por lo que la Sede deberá desestimar la denuncia.

NOTA 9 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	2020	2019
Adelanto a proveedores (*)	15.652.201	19.537.882
Arrendamientos pagados por adelantado	555.042	1.401.839
Anticipos al personal	2.720.888	1.885.426
Seguros pagados por adelantado	137.481	130.617
Otras cuentas pagadas por adelantado	736.759	736.759
Provisión para incobrables (10)	(187.243)	-
	19.615.128	23.692.523

(*) Incluye \$ 187.243 provisionados por incobrabilidad con cargo al resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

NOTA 10 - PROVISIÓN POR INCOBRABILIDAD

La evolución de la provisión para incobrables fue la siguiente:

	2020	2019
Saldo al inicio	(53.465.647)	-
Constitución del ejercicio	(7.613.414)	(53.465.647)
Diferencia de cambio	(7.204.006)	-
Saldo al cierre	(68.283.067)	(53.465.647)

NOTA 11 - INVENTARIOS

El detalle de los inventarios es el siguiente:

	2020	2019
Insumos	590.604	1.912.701
Importaciones en trámite	-	11.301.056
	590.604	13.213.757

CPA
FERRERE
Inicialado para identificación

NOTA 12 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

12.1 Valores de origen y sus depreciaciones

El detalle de las propiedades, planta y equipos se muestra a continuación:

	Inmuebles	Instalaciones	Equipos de computación	Muebles y útiles	Aulas móviles	Máquinas y herramientas	Importaciones en trámite	Total
Valores brutos								
Al 1° de enero de 2019	132.551.556	13.530.761	13.579.164	13.063.643	14.404.727	117.265	-	187.247.116
Altas	6.744.987	670.627	1.508.951	858.731	1.623.375	82.143	3.325.856	14.814.670
Bajas	(6.624.884)	-	(191.209)	(96.557)	-	-	-	(6.912.650)
Al 31 de diciembre de 2019	132.671.659	14.201.388	14.896.906	13.825.817	16.028.102	199.408	3.325.856	195.149.136
Altas	-	124.803	1.329.472	189.703	141.849	7.873.600	-	9.659.427
Transferencias	-	-	-	-	3.325.856	-	(3.325.856)	-
Al 31 de diciembre de 2020	132.671.659	14.326.191	16.226.378	14.015.520	19.495.807	8.073.008	-	204.808.563
Depreciación acumulada								
Al 1° de enero de 2019	6.391.985	5.897.533	8.250.381	7.190.006	2.784.653	-	-	30.514.558
Depreciación del ejercicio	2.639.899	2.532.505	2.863.571	1.751.490	1.525.089	19.890	-	11.332.444
Bajas	(27.328)	-	(55.336)	(1.568)	-	-	-	(84.232)
Al 31 de diciembre de 2019	9.004.556	8.430.038	11.058.616	8.939.928	4.309.742	19.890	-	41.762.770
Depreciación del ejercicio	2.653.584	2.587.342	2.483.859	1.736.865	1.602.810	19.941	-	11.084.401
Al 31 de diciembre de 2020	11.658.140	11.017.380	13.542.475	10.676.793	5.912.552	39.831	-	52.847.171
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	123.667.103	5.771.350	3.838.290	4.885.889	11.718.360	179.518	3.325.856	153.386.366
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	121.013.519	3.308.811	2.683.903	3.338.727	13.583.255	8.033.177	-	151.961.392

12.2 Depreciaciones cargadas a resultados

Las depreciaciones de propiedades, planta y equipo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$ 11.084.401 (\$ 11.332.444 al 31 de diciembre de 2019). Dichas depreciaciones fueron imputadas en su totalidad a Gastos de Funcionamiento.

12.3 Bienes en comodato

En diciembre de 2020, y en el marco de los proyectos de interés común establecidos en el artículo 18 de la Ley N° 19.689, se firmó un contrato de comodato con CETP-UTU a través del cual se entregaron tres Simuladores Navales para su uso en distintas capacitaciones, y que forman parte del saldo del rubro "Máquinas y herramientas" al 31 de diciembre de 2020. El plazo del contrato es de un año desde su vigencia (1° de febrero de 2021).

NOTA 13 - ACTIVOS INTANGIBLES**13.1 Valores de origen y sus amortizaciones**

El detalle de los activos intangibles se muestra a continuación:

	Software	Total
Valores brutos		
Al 1° de enero de 2019	29.668.419	29.668.419
Altas	7.615.663	7.615.663
Al 31 de diciembre de 2019	37.284.082	37.284.082
Altas	6.893.795	6.893.795
Al 31 de diciembre de 2020	44.177.877	44.177.877
Amortización acumulada		
Al 1° de enero de 2019	21.547.427	21.547.427
Amortización del ejercicio	3.272.606	3.272.606
Al 31 de diciembre de 2019	24.820.033	24.820.033
Amortización del ejercicio	5.626.629	5.626.629
Al 31 de diciembre de 2020	30.446.662	30.446.662
Valor neto al 31 de diciembre de 2019	12.464.049	12.464.049
Valor neto al 31 de diciembre de 2020	13.731.215	13.731.215

13.2 Amortizaciones cargadas a resultados

Las amortizaciones de intangibles por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, ascendieron a \$ 5.626.629 (\$ 3.272.606 al 31 de diciembre de 2019). Dichas amortizaciones fueron imputadas en su totalidad a Gastos de Funcionamiento.

NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2020	2019
Acreedores Comerciales		
Acreedores Comerciales	56.725.696	54.703.134
Acreedores por subsidio empresas	2.895.316	1.306.805
Honorarios a pagar	773.490	988.878
Acreedores Varios	38.789.349	28.770.943
Acreedores por Subsidio Empleo Juvenil	99.035.495	114.319.437
	<u>198.219.346</u>	<u>200.089.197</u>
Otras cuentas por pagar		
Remuneraciones y cargas sociales	8.792.599	12.938.497
Provisiones salariales	18.793.543	19.746.174
	<u>27.586.142</u>	<u>32.684.671</u>
Total Acreedores Comerciales y otras cuentas por pagar Corrientes	<u>225.805.488</u>	<u>232.773.868</u>

NOTA 15 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros es el siguiente:

	2020	2019
Préstamos bancarios	100.107.174	-
	<u>100.107.174</u>	<u>-</u>

Se trata de dos vales por \$ 50.000.000 cada uno de capital, con una tasa efectiva anual de 5% y vencimiento en enero de 2021.

NOTA 16 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros pasivos no financieros es el siguiente:

	2020	2019
Cobros anticipados	4.080.236	3.595.316
	<u>4.080.236</u>	<u>3.595.316</u>

NOTA 17 - PROVISIONES

El detalle de provisiones es el siguiente:

	2020	2019
Provisiones por capacitación	390.810.006	360.843.176
Provisiones por capacitación a vencer	(93.861.940)	(146.836.552)
	<u>296.948.066</u>	<u>214.006.624</u>

Provisiones por Capacitación:

Las provisiones por capacitación corresponden a los saldos contractuales que al cierre de cada ejercicio no han sido liquidados por las entidades que prestan servicios de capacitación por cursos de los diferentes programas.

Provisión por Capacitación a vencer:

Corresponde al saldo por capacitaciones aún no devengadas a cierre del ejercicio.

A continuación se presenta la composición de las provisiones por cada programa:

Programas	2020			2019		
	Provisiones	A vencer	Provisión neta	Provisiones	A vencer	Provisión neta
Discapacidad	4.148.993	(1.751.407)	2.397.586	8.076.094	(3.580.275)	4.495.819
Proyectos Especiales	14.606.779	(2.792.205)	11.814.574	34.486.422	(12.610.656)	21.875.766
Jóvenes	48.181.647	(954.493)	47.227.154	63.686.448	(15.787.213)	47.899.235
Rurales	2.805.687	(406.741)	2.398.946	3.150.486	(1.324.863)	1.825.623
TSD	122.341.812	(37.805.309)	84.536.503	38.937.182	(28.097.978)	10.839.204
Emprende	2.820.210	(102.750)	2.717.460	3.672.682	(163.942)	3.508.740
Empresas	52.207.372	(4.767.705)	47.439.667	54.172.517	(20.025.008)	34.147.509
Proimujer	14.548.517	(1.670.107)	12.878.410	27.567.811	(9.010.868)	18.556.943
Trabajadores en Actividad	28.496.490	(8.799.841)	19.696.649	10.319.455	(4.509.517)	5.809.938
Convenios	100.652.499	(34.811.382)	65.841.117	116.774.079	(51.726.232)	65.047.847
Total	<u>390.810.006</u>	<u>(93.861.940)</u>	<u>296.948.066</u>	<u>360.843.176</u>	<u>(146.836.552)</u>	<u>214.006.624</u>

NOTA 18 - PATRIMONIO**18.1 Capital**

El Capital inicial por \$ 720.687.060 se determinó el 31 de mayo de 2009, resultante del traspaso del patrimonio de la Junta Nacional de Empleo al Instituto

18.2 Ajustes al Patrimonio

El capítulo Ajustes al patrimonio incluye la re-expresión de las Propiedades, planta y equipo según se describe en la Nota 3.6.d).

NOTA 19 - INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS**19.1 Ingresos operativos**

El detalle de los ingresos netos originados en actividades ordinarias es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos por FRL	894.232.710	907.253.708
Aportes Rentas Generales	46.743.080	46.870.066
	<u>940.975.790</u>	<u>954.123.774</u>

Los ingresos que recibe el Instituto provienen de los aportes al Fondo de Reversión Laboral, creado por el artículo 325 de la Ley N° 16.320 en la redacción dada por el artículo 417 de la Ley N° 16.736, que realizan los trabajadores activos y empresarios del sector privado, y del aporte de Rentas Generales de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 17 de la Ley N° 18.406 (texto modificado según Ley N° 19.924 del 18 de diciembre de 2020).

19.2 Ingresos FRL

A partir del 1° de enero de 2019 la tasa de aportación al Fondo de Reversión Laboral para empleadores, trabajadores y el Estado es de un 0,10% (antes 0,125%), calculado sobre las asignaciones computables gravadas por contribuciones especiales a la seguridad social (artículo 17 de la Ley N° 19.689).

El siguiente cuadro refleja los valores mensuales de ingresos del FRL discriminados por ente recaudador para el año 2020 y comparativo 2019:

Mes	Aportes BPS	Aportes Caja bancaria	Aporte Caja Notarial	Aporte Caja Profesional	Total Aportes Entes recaudadores
Ene-20	101.522.066	2.443.998	531.134	3.844.547	108.341.745
Feb-20	63.349.818	2.934.835	568.825	3.344.628	70.198.106
Mar-20	60.938.521	3.946.756	487.562	4.097.193	69.470.032
Abr-20	60.677.343	2.320.168	381.850	3.550.766	66.930.127
May-20	64.665.817	2.199.902	363.537	3.733.040	70.962.296
Jun-20	55.260.249	3.817.414	569.443	4.521.852	64.168.958
Jul-20	79.735.459	2.302.150	546.947	4.212.440	86.796.996
Ago-20	59.347.163	2.302.754	518.495	3.686.716	65.855.128
Set-20	73.684.368	2.402.871	475.522	4.182.753	80.745.514
Oct-20	61.615.160	2.322.329	522.183	3.983.576	68.443.248
Nov-20	61.817.744	2.314.245	577.945	4.156.864	68.866.798
Dic-20	64.218.362	4.466.513	586.702	4.182.185	73.453.762
Total 2020	806.832.070	33.773.935	6.130.145	47.496.560	894.232.710

Mes	Aportes BPS	Aportes Caja bancaria	Aporte Caja Notarial	Aporte Caja Profesional	Total Aportes Entes recaudadores
Ene-19	118.898.595	2.316.383	823.516	4.856.906	126.895.400
Feb-19	60.315.847	2.668.285	772.940	3.800.498	67.557.570
Mar-19	58.717.978	3.383.154	645.267	3.111.236	65.857.635
Abr-19	59.385.090	2.682.644	721.211	3.940.179	66.729.124
May-19	71.010.523	2.249.742	528.992	3.953.406	77.742.663
Jun-19	58.460.924	3.715.418	740.074	3.001.973	65.918.389
Jul-19	80.611.624	2.256.845	765.828	4.323.739	87.958.036
Ago-19	59.462.267	2.291.637	445.779	3.560.230	65.759.913
set-19	72.433.634	2.389.452	570.510	3.689.907	79.083.503
Oct-19	59.700.308	2.319.003	511.580	3.838.757	66.369.648
Nov-19	62.092.779	2.316.060	379.741	3.047.019	67.835.599
Dic-19	60.251.028	4.401.401	619.140	4.274.659	69.546.228
Total 2019	821.340.597	32.990.024	7.524.578	45.398.509	907.253.708

19.2 Rentas Generales

Al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de cobro obligaciones de Rentas Generales por un total de \$ 1.409.921.451 (\$ 1.915.901.305 al 31 de diciembre de 2019), correspondiente a los compromisos de gestión 2017 a 2019 cuya ejecución fue aprobada por los organismos competentes.

De este total de obligaciones hay \$ 360.318.410 de la partida 2017 que caducan en enero de 2021 al cumplirse el plazo de cuatro años que establece el art. 33 del Decreto-Ley N° 14.754. Asimismo, por la Ley de Presupuesto y el Decreto N° 90/020, se asignaron al Instituto \$ 432.741.362 correspondientes a la partida 2020, los que fueron intervenidos en marzo 2021.

El art. 13 de la Ley N° 19.689 establece que el costo del Programa Temporal de subsidio al Empleo será financiado con cargo a la partida mencionada en el párrafo anterior, con lo cual la utilización de esta partida cancelará las obligaciones del Estado con el Instituto por el monto equivalente, no pudiendo exceder el monto a financiar los \$ 480.000.000.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se transfirieron directamente al BPS desde el Ministerio de Economía y Finanzas \$ 4.618.851 para cubrir la ejecución del Programa Temporal de Subsidio al Empleo correspondiente a las nóminas de enero 2019 a agosto 2019. En marzo 2021 se realizó una segunda transferencia por \$ 45.213.848 correspondiente a las nóminas de setiembre 2019 a noviembre 2020 (al 31 de diciembre de 2019 no se habían ejecutado transferencias por este concepto).

Por otra parte, el art. 18 de la Ley N° 19.689 establece que el Poder Ejecutivo a través de Rentas Generales financiará hasta \$ 150.000.000, a cuenta de la deuda del Estado con el INEFOP, en proyectos de interés común entre el Instituto y el Consejo de Educación Técnico - Profesional (CETP-UTU).

En el marco de esta disposición es que con fecha 1° de agosto de 2019 se firmó un acuerdo de transferencia de fondos entre el MEF, INEFOP, ANEP y CETP-UTU, por la que el MEF se compromete a transferirle a INEFOP el total de \$ 150.000.000 en dos fases: pagos por un total de \$ 77.969.295 para financiar proyectos a desarrollarse a partir de 2019 y pagos por un total de \$ 72.030.705 para proyectos a desarrollarse a partir de 2020. Entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 se ejecutaron fondos por un total de \$ 68.750.900 correspondientes a la primera partida, quedando un saldo a ejecutar de \$ 9.218.395 al 31 de diciembre de 2020. De la segunda partida correspondiente a proyectos a desarrollarse a partir de 2020, se ejecutaron \$10.702.500, quedando un saldo a ejecutar de \$ 61.328.205 al 31 de diciembre de 2020.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 se reconocieron ingresos por los fondos recibidos por un total de \$ 42.124.229 (\$ 46.870.066 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019).

NOTA 20 - COSTO OPERATIVOS

El detalle del costo operativos es el siguiente:

	2020	2019
Capacitaciones	(565.006.882)	(646.428.782)
Subsidios	(68.353.588)	(171.720.690)
Inserción laboral/educativa	(6.930.136)	(5.984.393)
Becas Uruguay Estudia	523.404	(108.373.916)
Consultoría	(37.633.068)	(67.958.357)
Convenios	(120.806.908)	(209.959.357)
Asistencia financiera - Literal ñ)	(74.801.637)	(79.120.525)
Empleo juvenil y objetivo empleo	(332.780.313)	(287.992.612)
Fondo Solidario Covid-19 (Nota 1.3)	(290.000.000)	-
Deudores incobrables	(7.613.414)	(53.465.647)
	<u>(1.503.402.542)</u>	<u>(1.631.004.279)</u>

El detalle de los costos operativos abierto por programa es el siguiente:

	2020	2019
Jóvenes	(72.956.066)	(77.234.201)
TSD	(162.879.463)	(246.105.893)
Proimujer	(24.821.384)	(43.978.242)
Rurales	(5.560.904)	(25.302.995)
Uruguay Estudia	523.404	(108.373.916)
Trabajadores en Actividad	(22.036.538)	(41.167.140)
Discapacidad	(7.622.264)	(12.333.856)
Empresas	(89.967.306)	(86.001.359)
Emprende	(5.356.365)	(5.825.779)
Proyectos Especiales	(44.598.029)	(50.091.075)
Ley Empleo Juvenil y Objetivo Empleo	(332.780.313)	(287.992.612)
Literal Ñ	(50.985.435)	(52.699.888)
Fondo Solidario Covid-19	(290.000.000)	-
Otros Proyectos y Convenios	(386.748.465)	(540.431.676)
Subtotal	<u>(1.495.789.128)</u>	<u>(1.577.538.632)</u>
Empresas-Incobrabilidad	(7.613.414)	(53.465.647)
Total	<u>(1.503.402.542)</u>	<u>(1.631.004.279)</u>

Los subsidios otorgados en el marco de las disposiciones del artículo 10 de la Ley N° 19.689 se reconocieron por el 100% del costo de partida, no habiendo recibido al cierre de cada ejercicio económico el reintegro del 50% de lo ejecutado por parte de ANDE tal como lo establece el texto legal; los presentes estados financieros no reconocen un crédito a favor de INEFOP por este concepto.

NOTA 21 - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El detalle de los gastos de funcionamiento por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	Acumulado	Administración	Área Descentralizada	Comités Departamentales	Áreas Operativas
Honorarios y asesoramiento	28.625.844	23.784.212	-	-	4.841.632
Remuneraciones y cargas sociales	219.414.397	111.796.381	5.064.668	25.882.059	76.671.289
Viáticos	695.865	89.487	90.042	144.131	372.205
Alquileres	3.065.949	-	-	3.065.949	-
Depreciación y amortización	16.711.030	13.121.145	561.449	87.157	2.941.279
Gastos de difusión	1.271.310	1.086.863	102.775	480	81.192
Comisiones	3.271.285	-	122	-	3.271.163
Reparación y mantenimiento	7.352.229	7.226.963	388	124.878	-
Gastos de luz, agua y comunicaciones	6.105.707	4.915.751	55.972	1.133.984	-
Papelera y útiles de escritorio	772.248	674.535	5.172	92.541	-
Limpieza y vigilancia	5.758.157	5.165.964	-	592.193	-
Otros Gastos	16.618.648	9.752.014	99.552	650.452	6.116.630
Total general	309.662.669	177.613.315	5.980.140	31.773.824	94.295.390
Gastos de Gestión 2020 (Adm.+Desc.-Amort.)	169.910.861	18,73%			
ingresos FRL 2019	907.253.708				

El detalle de los gastos de funcionamiento por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	Acumulado	Administración	Área Descentralizada	Comités Departamentales	Áreas Operativas
Honorarios y asesoramiento	36.452.543	28.586.802	18.300	-	7.847.441
Remuneraciones y cargas sociales	218.547.822	105.174.382	6.398.436	25.024.893	81.950.111
Viáticos	6.580.456	1.638.676	1.164.155	1.140.807	2.636.818
Alquileres	2.049.136	-	-	2.049.136	-
Depreciación y amortización	14.605.050	11.055.794	416.219	127.118	3.005.919
Gastos de difusión	21.223.776	17.569.872	299.798	152.948	3.201.158
Comisiones	6.098.457	-	550	-	6.097.907
Reparación y mantenimiento	6.712.788	6.221.197	114.662	376.929	-
Gastos de luz, agua y comunicaciones	4.642.810	3.623.729	18.405	1.000.676	-
Papelera y útiles de escritorio	1.877.184	1.514.217	129.084	233.883	-
Limpieza y vigilancia	5.888.604	4.899.753	-	988.851	-
Otros Gastos	24.051.783	16.142.983	262.510	1.145.760	6.500.530
Total general	348.730.409	196.427.405	8.822.119	32.241.001	111.239.884
Gastos de Gestión 2019 (Adm.+Desc.-Amort.)	193.777.511	19,05%			
ingresos FRL 2018	1.016.980.450				

Por el artículo 21 de la Ley N° 18.406, en su redacción dada por la Ley N° 19.869, el Instituto no podrá asignar para su gestión más del 20% de los ingresos del FRL del ejercicio anterior.

Se excluyen para la determinación de gastos de gestión, las depreciaciones y amortizaciones y los gastos de funcionamiento de las áreas operativas y los Comités departamentales, a los que se les asigna presupuesto para su ejecución (artículo 10 de la Ley N° 18.406).

Los gastos de gestión de 2020 fueron de \$ 161.121.826 (\$ 176.776.036 al 31 de diciembre de 2019). Este importe representa el 17,76% (17,38% al 31 de diciembre de 2019) de los ingresos devengados por aportes al FRL correspondiente al ejercicio anterior.

NOTA 22 - RESULTADOS DIVERSOS

El detalle de los resultados diversos es el siguiente:

	2020	2019
Alquileres ganados	10.325.035	6.073.649
Otros resultados	(494.626)	238.018
Resultado por desafectación PPE	-	46.831
	<u>9.830.409</u>	<u>6.358.498</u>

NOTA 23 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros es el siguiente:

	2020	2019
Ingresos Financieros		
Intereses ganados	5.182.739	22.184.531
Diferencia de cambio neta	85.613.441	101.338.854
Diferencia cotización UI	34.356.688	52.784.684
	<u>125.152.868</u>	<u>176.308.069</u>
Costos Financieros		
Intereses y gastos bancarios	(383.331)	(562.253)
	<u>(383.331)</u>	<u>(562.253)</u>
Total resultados financieros	<u>124.769.537</u>	<u>175.745.816</u>

NOTA 24 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**Remuneración del personal clave**

Los directores percibieron en el presente ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020 remuneraciones por un monto de \$ 29.891.313 (al 31 de diciembre de 2019 por un monto de \$ 30.108.849).

NOTA 25 - CORRECCIÓN DE UN ERROR DE UN PERÍODO ANTERIOR

En 2020 el Instituto corrigió errores en sus saldos iniciales, contabilizando la corrección de los mismos de forma retroactiva tal como indica la Sección X de NIIF para PYMES, por lo que la información comparativa para 2019 se presenta reexpresada. El efecto del cambio consiste en el reconocimiento de una disminución en el resultado del ejercicio por el período comprendido entre el 1° de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 por un total de \$ 46.291.714, en concepto de pasivos no reconocidos a esa fecha por un total de \$ 32.179.490 y rendiciones de gastos no registradas por un total de \$ 14.112.224.

NOTA 26 - HECHOS POSTERIORES

A la fecha de presentación de los estados financieros, debido a la alta incertidumbre que la situación descrita en la Nota 1.3 representa en cuanto a su duración e impacto en la actividad económica futura a nivel nacional e internacional, la Dirección del Instituto no es capaz de realizar estimación de los efectos económicos - financieros que afectarán en el corto plazo pero entiende que el impacto sobre el Instituto y especialmente en los ingresos originados en la recaudación del FRL, no será significativo cómo no lo ha sido hasta la fecha, de todos modos deberá monitorear la duración y/o la gravedad que estos desarrollos tengan en el futuro.